



ACTA DEL TRIBUNAL DE SELECCION DE PERSONA A CONTRATAR EN CONTRATO DE TRABAJO EN PRÁCTICAS 2021-2022. SEGUNDA CONVOCATORIA.

En Pesoz a trece de enero de dos mil veintidós, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las once horas y treinta minutos, se constituye el Tribunal de Selección integrado por:
Presidencia: D. Ernesto Maseda González.

Vocales asistentes:

D^a Olga Fernández Fernández.

D. José Luis García Álvarez (UGT).

D. José Luis Álvarez Braña (CCOO).

D^a Marta García Mesa.

Secretaria: Dña. Lorena casariego Fernández.

Constituido el Tribunal de Selección, por la Presidencia se da a en primer lugar de las Bases para la selección de personal a contratar en el marco de contrato de trabajo en practicas 2021-2022.

Prosigue dando cuenta de los anuncios remitidos a los Alcaldes de Barrio del Concejo colocados asimismo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en tablón virtual de la página web municipal publicado asimismo en Trabajastur.

A continuación se procede a dar cuenta de las instancias presentadas, así como de la relación provisional de admitidos y excluidos y definitiva de fecha 10 de enero de 2022, procediéndose a confirmar la relación definitiva de admitidos y excluidos siguiente:

ADMITIDOS¹:

<i>Lista admitidos provisional para el puesto de CONTRATO EN PRÁCTICAS</i>		
Nº de entrada	DNI	
965	71.***.121-K	VERONICA GARCÍA GONZÁLEZ

¹ Aclaración de que pueden resultar finalmente excluidas personas que habiendo sido admitidas no cumplan los requisitos fijados en las bases.



2	79.***.228-W	ADRIAN GARCIA PÉREZ
1	05.***.039-V	Mª DE LAS NIEVES FERNANDEZ SANZ
ORVE	53.***.457-D	EVA BUENO BERMÚDEZ
ORVE	71.***.434-M	PABLO ARGÜELLES MARTÍNEZ

*Lista excluidos provisional para el puesto de **CONTRATO EN PRÁCTICAS***

Nº de entrada	DNI	Nombre	Motivo de exclusión

Seguidamente se procede al llamamiento de los aspirantes admitidos para la realización de la prueba de carácter eliminatorio sobre alguna de las funciones del puesto a desarrollar, no compareciendo los que se señala seguidamente:

Seguidamente se procede al llamamiento de los aspirantes admitidos para la realización de la/s prueba/s de carácter eliminatorio sobre alguna de las funciones del puesto a desarrollar, compareciendo los siguientes, aspirantes de los admitidos con las siguientes puntuaciones:

ASPIRANTE	EXAMEN
VERONICA GARCÍA GONZÁLEZ	10
Mª DE LAS NIEVES FERNANDEZ SANZ	8
ADRIAN GARCIA PÉREZ	7
EVA BUENO BERMÚDEZ	2

Seguidamente el Tribunal procede a la valoración de los méritos aportados por los aspirantes que superaron la prueba.



ASPIRANTE	CIRCUNSTANCIAS PERSONALES.	FORMACIÓN	EXPERIENCIA LABORAL ACREDITADA	EXAMEN	TOTAL + PRUEBA
VERONICA GARCÍA GONZÁLEZ	0	0,35	1	10	11,35
M ^a DE LAS NIEVES FERNANDEZ SANZ	0	1	0	8	9
ADRIAN GARCIA PÉREZ	0	0,70	0	7	7,70

Seguidamente el Tribunal acuerda publicar la lista con las aspirante considerado aptos junto con la puntuación obtenida y la lista de excluidos, concediendo el plazo de un 3 días hábiles para alegaciones.

El Tribunal de selección propone, a resultas de eventuales alegaciones al resultado y siempre que resulten debidamente acreditados todos los extremos detallados en las bases:

Primero: La contratación de las siguientes personas:

D/Dña. VERONICA GARCÍA GONZÁLEZ

Segundo: La constitución de bolsa de empleo con las aspirantes que se detallan, a las que se llamará en el caso de que el aspirante seleccionado no presente la documentación reseñada en el punto octavo de las bases en el plazo señalado desde la publicación del requerimiento en la pagina web, así como en el caso de que no resulte acreditado que reúne los requisitos para su contratación:

Orden en la Bolsa de Empleo	Aspirante
1º	M ^a DE LAS NIEVES FERNANDEZ SANZ
2º	ADRIAN GARCIA PÉREZ



AYUNTAMIENTO DE PESOZ
(Principado de Asturias)

Plaza del Campo (S/N)
33735 - Pesoz
Tlf.: 985.62.70.00/14
Fax: 985.62.72.11
E-mail: ayuntamiento@pesoz.es
administracion@pesoz.es
secretaria@pesoz.es



ESTRATEGIA DE
EMPRESARIADO Y
EMPLEO JOVEN
garantía juvenil



UNION EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro

SERVICIO DE EMPLEO



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Y finalizado el acto se extiende la presente acta, siendo las trece y cuarenta y cinco minutos horas del día de la fecha, que someto a la firma del presidente y secretaria, de todo lo cual doy fe.